



Tribunal  
de lo Administrativo



Tribunal  
de lo Administrativo

H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE JALISCO

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2014

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:05 once horas con cinco minutos del día 19 diecinueve de Agosto del año 2014 dos mil catorce**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Quincuagésima Quinta (LV) Sesión Ordinaria del año Judicial 2014; Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;

Jesús García 2427 • C.P. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org



**ORDEN DEL DIA:**

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta relativa a la **Quinta Sesión Extraordinaria** del año 2014;
4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y de Apelación;
5. Análisis y votación de **34 proyectos** de sentencia;
6. Asuntos Varios;
7. Informe de la Presidencia; y
8. Conclusión y citación para la **Quincuagésima Sexta Ordinaria**.

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **Licenciado Hugo Herrera Barba**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ
- ALBERTO BARBA GÓMEZ
- ARMANDO GARCÍA ESTRADA
- LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR

El C. Secretario General **Licenciado Hugo Herrera Barba**, declaró que se encuentran presentes cuatro de los Magistrados Integrantes del Pleno y que **existe el quórum requerido para sesionar** y para considerar como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En estos términos someto a la aprobación de los integrantes del Pleno el orden del día para la presente Sesión.

- Sometida a votación el orden del día, queda aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno.

- 3 -



El Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor**, pone a consideración el Acta Relativa a la **Quinta Sesión Extraordinaria del año 2014 dos mil catorce**, con la posibilidad de que cada uno de los Magistrados integrantes de este Honorable Pleno puedan entregar a la Secretaría General las correcciones que consideren pertinentes.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron en lo general, la **Quinta Sesión Extraordinaria del año 2014 dos mil catorce**.

- 4 -

El Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor**, pone a consideración el cuarto punto del orden del día, relativo a la aprobación del turno de **31 treinta y un Recursos, 23 de Reclamación y 8 ocho de Apelación**, conforme al listado que fue previamente distribuido a los **Magistrados Ponentes**, conforme lo establece el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron el turno de los Recursos.

- 5 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor**, solicitó al Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta **el Secretario General**: Es el cuarto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **34 treinta y cuatro proyectos** conforme a los artículos 93, 101, y 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general que previamente fue distribuido a todos los Magistrados, nos da cuenta con los asuntos Secretario por favor.

**ORIGEN: SEXTA SALA**

**RECLAMACIÓN 513/2014**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 28/2013 promovido por Salvador Bonilla Sánchez, en contra del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco y otras, Tercero Interesado Christian Velázquez Alvarado. Ponente: **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:



Tribunal  
de lo Administrativo

**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto (Ponente).**

En uso de la vez el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **Unanimitad** de votos el expediente **Pleno 513/2014.**

**ORIGEN: PRIMERA SALA**

**RECLAMACIÓN 249/2014**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 199/2009 promovido por **Ernesto Martín Rizo Ojeda**, Representante Legal de Lomas de Huasoyo, S. de C. V., en contra del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco. **Ponente: Relatoría de Pleno**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Mi voto dividido, en contra de la fundamentación y motivación, a favor del desechamiento.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, ello en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**



Tribunal  
de lo Administrativo

**MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del proyecto (Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **Unanimidad** de votos en cuanto al fondo, y por **Mayoría** en cuanto a fundamentación y motivación, el expediente **Pleno 249/2014**.

#### **RECLAMACIÓN 659/2014**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 132/2014 promovido por Francisco Javier Salcedo Rivera, en contra del Director General Jurídico de la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco. **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez, en turno de la Quinta Sala**, resultando:

#### **SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

**MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del proyecto.**

**MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del proyecto.**

**MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

**MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del proyecto (Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **Unanimidad** de votos el expediente **Pleno 659/2014**.

#### **RECLAMACIÓN 761/2014**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 93/2013 promovido por Agustín Godoy Pelayo, en contra del Jefe de Catastro Municipal del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco. **Ponente: Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

#### **SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.**

Jalisco, Jalisco, C.P. 76200 • C. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org



Tribunal  
de lo Administrativo

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **Unanidad** de votos el expediente **Pleno 761/2014**.

**ORIGEN: SEGUNDA SALA**

**RECLAMACIÓN 313/2014**

La **Presidencia**, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 620/2013 promovido por Condominio Sendero de los Sauces, en contra del Tesorero Municipal de Zapopan, Jalisco y otra. **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**



Tribunal  
de lo Administrativo

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **Unanimitad** de votos el expediente **Pleno 313/2014**.

**RECLAMACIÓN 687/2014**

La **Presidencia**, solicitó al **C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 6/2010 promovido por Hugo Flores Salgado, en contra del Ayuntamiento de Cihuatlán, Jalisco. **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez**, ponente en turno de la **Quinta Sala**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual; fue sometido de manera directa a votación por el **C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

**MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del proyecto (Ponente).**

**MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. Mi voto dividido, en el fondo a favor del proyecto.** El único fundamento para negar el recurso es que esa resolución no admite medio ordinario de defensa, artículo 501 del enjuiciamiento civil; es una sentencia de liquidación. **En contra de fundamentación y motivación.**

**MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Con mi voto dividido, a favor del fondo** y no tendrá ningún inconveniente la Ponencia, con suprimir dos hipótesis que no van al caso, porque no encuadra en ningún supuesto. **En contra de la fundamentación y motivación.**

**MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se turna al área de **Englobe** el expediente Pleno **687/2014**, para efecto de **negar la admisión** porque la resolución no admite medio ordinario de defensa conforme al 501 del Código Civil, aplicado supletoriamente.

**RECLAMACIÓN 739/2014**

La **Presidencia**, solicitó al **C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 124/2014 promovido por H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; en contra de **Amelia Pérez Torres**. **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

Jesús García 2017 • C.P. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org





Tribunal  
de lo Administrativo

**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto (Ponente)**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

**En uso de la voz el Magistrado Presidente:** En tal virtud se aprueba por **Unanimidad** de votos el expediente Pleno **739/2014**.

**RECLAMACIÓN 740/2014**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** Recurso derivado del Juicio Administrativo 54/2014 promovido por H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; en contra de Nancy Guadalupe González Gómez. **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández, resultando:**

**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

Jesús García 2027 • C.P. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org





Tribunal  
de lo Administrativo

**En uso de la voz el Magistrado Presidente: En tal virtud se aprueba por Unanimidad de votos el expediente Pleno 740/2014.**

#### **RECLAMACIÓN 741/2014**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 126/2014 promovido por H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; en contra de Juan Flores Medina. Ponente: Magistrado Horacio León Hernández, resultando:**

#### **SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

**MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del proyecto.**

**MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del proyecto.**

**MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del proyecto (Ponente).**

**MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

**En uso de la voz el Magistrado Presidente: En tal virtud se aprueba por Unanimidad de votos el expediente Pleno 741 /2014.**

#### **RECLAMACIÓN 742/2014**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 82/2014 promovido por H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; en contra de Jorge Barba Navarro. Ponente: Magistrado Horacio León Hernández, resultando:**

#### **SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:



Tribunal  
de lo Administrativo

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto (Ponente)**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

**En uso de la voz el Magistrado Presidente: En tal virtud se aprueba por Unanimidad de votos el expediente Pleno 742 /2014.**

#### RECLAMACIÓN 743/2014

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 80/2014 promovido por H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; en contra de Norma Angélica Torres Fernández. Ponente: Magistrado Horacio León Hernández, resultando:**

#### SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

**En uso de la voz el Magistrado Presidente: En tal virtud se aprueba por Unanimidad de votos el expediente Pleno 743 /2014.**

#### RECLAMACIÓN 744/2014

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 122/2014 promovido por H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; en contra de Brenda Viridiana Robledo García. Ponente: Magistrado Horacio León Hernández, resultando:**

José Canales 2427 • C.P. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org



**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

**En uso de la voz el Magistrado Presidente: En tal virtud se aprueba por Unanimidad de votos el expediente Pleno 744 /2014.**

**RECLAMACIÓN 745/2014**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso, derivado del Juicio Administrativo 56/2014 promovido por H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; en contra de Mario Barba Navarro. **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**



Tribunal  
de lo Administrativo

**En uso de la voz el Magistrado Presidente: En tal virtud se aprueba por Unanimidad de votos el expediente Pleno 745 /2014.**

### **RECLAMACIÓN 746/2014**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** Recurso derivado del Juicio Administrativo 58/2014 promovido por H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; en contra de Ramiro de la Torre Camarena. **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández,** resultando:

### **SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba,** resultando:

**MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del proyecto.**

**MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del proyecto.**

**MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del proyecto (Ponente).**

**MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

**En uso de la voz el Magistrado Presidente: En tal virtud se aprueba por Unanimidad de votos el expediente Pleno 746 /2014.**

### **RECLAMACIÓN 747/2014**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** Recurso derivado del Juicio Administrativo 32/2014 promovido por H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; en contra de Jesús Ernesto Flores Pérez. **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández,** resultando:

### **SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba,** resultando:



Tribunal  
de lo Administrativo

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

**En uso de la voz el Magistrado Presidente: En tal virtud se aprueba por Unanimidad de votos el expediente Pleno 747 /2014.**

#### RECLAMACIÓN 748/2014

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 32/2014 promovido por H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; en contra de Nancy Guadalupe González Gómez. Ponente: Magistrado Horacio León Hernández, resultando:**

#### SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

**En uso de la voz el Magistrado Presidente: En tal virtud se aprueba por Unanimidad de votos el expediente Pleno 748 /2014.**

#### RECLAMACIÓN 749/2014

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 78/2014 promovido por H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; en contra de Fernando Gutiérrez. Ponente: Magistrado Horacio León Hernández, resultando:**

Jesús García 2427 - C.P. 44657 - Guadalajara Jal. - Tel./Fax: (33) 3648-1670 y 3648-1679 - e-mail: tadmvo@taejal.org



**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

**En uso de la voz el Magistrado Presidente: En tal virtud se aprueba por Unanimidad de votos el expediente Pleno 749 /2014.**

**RECLAMACIÓN 750/2014**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 36/2014 promovido por H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; en contra de Myriam González Carranza. Ponente: Magistrado Horacio León Hernández, resultando:**

**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

Jesús García 2427 • C.P. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org



Tribunal  
de lo Administrativo

En uso de la voz el Magistrado Presidente: En tal virtud se aprueba por Unanimidad de votos el expediente Pleno 750 /2014.

### RECLAMACIÓN 756/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 720/2013 promovido por Instituto Jalisciense de Asistencia Social IJAS; en contra de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Ponente: Magistrado Armando García Estrada, resultando:

### SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del proyecto (Ponente).

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: En tal virtud se aprueba por Unanimidad de votos el expediente Pleno 756 /2014.

### ORIGEN: TERCERA SALA

### RECLAMACIÓN 844/2014 C. E. A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 26/2013 promovido por José de Jesús Jara Cruz y otro, en contra del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco y otras. Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor, resultando:

### DISCUSIÓN DEL PROYECTO

En uso de la voz el Magistrado Horacio León Hernández: Ya van, si mal no recuerdo, tres criterios, que nos dicen que una postura que se sostuvo al principio que se debe tomar como punto de partida la norma aplicable cuando inicia el procedimiento administrativo y con la que se resuelve y

Jesús García 2427 • C.P. 44637 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@tacjdl.org





Tribunal  
de lo Administrativo

no la fecha en la que se emite cuando ya la vigencia, fue un criterio de fondo que me convenciste. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: fijate que aquí desafortunadamente ni la ponencia tan sencillo que está la ejecutoria, y que fácil es destruir un argumento que es concreto y objetivo, primero, la gran confusión que tiene en que dicen que la demanda es en contra de la resolución del 7 de septiembre de 2011, eso es totalmente falso. En esa fecha se inicia el procedimiento contra el policía, luego, el 5 de noviembre de 2012 es cuando le notifican en cumplimiento a la conclusión del procedimiento administrativo, que ese es el acto impugnado, porque es lo que toma él como base para venir a demandar, y luego, en el cuerpo de esto, es que por copiar lo que dice la Sala de origen, la Sala en su admisión dice que se admite la demanda contra la resolución pronunciada por la Comisión en el ejercicio de sus funciones de fecha 7 de septiembre de 2011, totalmente falso. Esa es la fecha en que inicia el procedimiento, en el resultando, y ya en el considerando en el auto de la sala, y luego, lo vuelve a repetir, y esto es lo que se me hace a mi terrible, que ya transcribió la ejecutoria de la sentencia de amparo, y vuelve a repetir la transcripción en otra parte, pero luego, aquí el detalle es, que cuando a nosotros nos dieron cuenta en aquella votación y fíjense aquí como nosotros estamos inmersos en como si estuviéramos la deriva, a lo que nos dicen absolutamente en cada proyecto, porque en la resolución anterior, que fue la que se votó, se votó así, estoy seguro, porque nos hicieron notar, que lo que venía a impugnar era un cese derivado de un acto verbal, porque así dice la resolución de pleno, que fue el 2 de octubre de 2012, y por eso lo votamos así, en ese sentido, de que conforme a la ley del sistema, no tenía derecho a la demanda por no existir medio ordinario de defensa, pero además no solo eso, argumenta que es falta de competencia, pero nos dice en el proyecto que nosotros votamos, que lo que viene a demandar es el cese del dos de octubre de 2012, oye, nos están mintiendo en el proyecto, esa no es la realidad del expediente. Por qué no nos dijo cuando nos dio cuenta en el primer proyecto que el procedimiento administrativo inició el 7 de septiembre de 2011 y concluyó el 2 de octubre de 2012? Eso lo hace diferente, porque así no le hubieran puesto y bueno aquí uno se va con eso, y luego aquí me llama la atención porque aquí mi *juris pater* Laurentino, que es de los que siempre está a favor de que es admisible el reclamo de horas extras salarios vencidos, todas las demás prestaciones, aquí en esta resolución negó la admisión de esas prestaciones porque tampoco procedía el medio ordinario de defensa, aquí esta reseñado en la página 7 en el proyecto anterior, aquí dice que proceda la admisión de esas prestaciones. En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: Esa es la transcripción del auto de la tercera Sala. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: Esta es la sentencia, del amparo, la del Pleno. En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: No, está transcripción de la tercera Sala, ve la pagina 26 de aquí, eso no es lo que yo dije es de la tercera sala, aquí, y aquí lo transcribo. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: Y cómo se voto el proyecto? Tu también negaste el pago de esas prestaciones? Si está admitida la demanda con esas prestaciones? Quiere decir que está admitida parcialmente? Sin que tampoco proceda la admisión de las prestaciones señaladas? También lo dice la tercera sala? En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: No son prestaciones, es una consecuencia. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: Viene a reclamar horas extras. En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: Si, viene a

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*



Tribunal de lo Administrativo

reclamar horas extras, pero te voy a decir en que parte. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: Para unas cosas si y para otras no. En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: Donde están las horas extras?. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: Aquí dice tu resolución, dice que es porque las demanda. En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: No procede la admisión en cuanto a reinstalación, pago de salarios vencidos y cancelación del expediente principal. Donde están las horas extras? No dice. Digo si lo hubiera dicho, hubiera aceptado que me equivoqué, yo admito por horas extras normalmente, este no fue el caso. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: Entonces el tema aquí es muy concreto, esta muy clara la percepción del colegiado y se ponen a analizar situaciones contra la propia ejecutoria, si la ejecutoria nomás dice si el procedimiento se inicio en el año 2011 no le aplica la Ley del Sistema que entro en vigor el 20 de agosto y punto. Y se ponen a señalar resoluciones impugnadas la del 7 de septiembre, ese día no hay ninguna resolución es cuando inicia el procedimiento administrativo. Ni con las constancias dan con bola. Todo lo que dice el proyecto es una. Dice que se admite la demanda por el acceso a la justicia, el colegiado no dijo eso, dijo que porque no le aplica la Ley del Sistema, y luego se ponen a decir es admisible la demanda por el acceso a la justicia. Simplemente dice la anterior Ley es la que le aplica, y punto. En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: Es que Armando, yo no estoy admitiendo la demanda. O sea, aquí en el recurso de reclamación yo estoy confirmando, se confirma el proveído recurrido, de 13 de febrero de 2013. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: El problema es que tu resolución está revocando. En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: No, esta confirmando. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: Deja te vuelvo a ubicar, eso dice tu resolutivo, pero el contenido está revocando. En toda la resolución. En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: En que parte dice que estoy revocando? En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: En toda la resolución, dices que sí procede la admisión de la demanda, porque el origen del procedimiento administrativo es del año 2011 y no le aplica la Ley del Sistema. Aquí lo estás poniendo. Y en el resolutivo le pones confirma. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: El agravio es que no debe admitirse? En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: Si, y yo estoy confirmando en atención al amparo. La de origen admitió, y propuse la revocación. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: Si, es cierto, estás confirmando. Perdón.

- Agotada la discusión del proyecto, fue sometido a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Mi voto dividido, a favor del fondo, y en contra de la fundamentación y motivación.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto**  
(Ponente). Jesús García 3429 • C.P. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@tacjal.org



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **Unanimidad** de votos en cuanto al fondo, y por **Mayoría** en cuanto fundamentación y motivación, el expediente **Pleno 844/2013**, para efectos de **informar de forma inmediata a la autoridad federal**.

### RECLAMACIÓN 493/2014

La **Presidencia**, solicitó al **C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 376/2012 promovido por "Negra Capacitación, S. C.", en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco y otras. **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

### SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el **C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

**MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del proyecto (Ponente).**

**MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. En contra del proyecto, por las mismas razones que el Magistrado Horacio León Hernández.**

**MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. En contra del proyecto**, ya que considero fundado el agravio de la autoridad en el sentido de que no hay materia respecto de una suspensión otorgada en forma mecánica, en donde se dice que es para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado en que se encuentran, cuál es? aparte, derivado de un medio de impugnación, presentado ante la propia autoridad municipal no sé en qué consistiría la suspensión, para el efecto de que el estado que guardan las cosas es que no se admitió, ¿para el efecto que se prolongue la no admisión del recurso? pero no entiendo para qué. Luego la autoridad se duele en un agravio que sería inoperante de que se está trasgrediendo disposiciones de orden publico, relativas a la instalación de este tipo de publicidad, etcétera. Pero es que la suspensión ni siquiera se ocupa de decir, algo relativo a una posible consecuencia del orden de visita como sería la infracción, una posterior clausura, nada, dice, el estado en que se encuentra, y estoy de acuerdo en que se declare fundado el agravio relativo a que no hay acto suspendible, la no admisión, es un acto negativo, de un recurso, no sé de qué manera se podría interpretar la suspensión.

**MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. En contra del Proyecto, en los mismos términos que mis compañeros que anteceden.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se turna a **Engroses** el expediente Pleno **493/2014**, para los efectos de declarar  
Jesús García 2427 • C.P. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org



Tribunal  
de lo Administrativo

**fundados los agravios de la autoridad y revocar el auto combatido negando la suspensión.**

### RECLAMACIÓN 649/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 222/2014 promovido por Griselda Quiñónez Jiménez, en contra de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco y otras. Ponente: **Magistrado Alberto Barba Gómez, ponente en funciones de la Quinta Sala**, resultando:

### SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **Unanimidad** de votos el expediente Pleno **649/2014**.

### ASUNTO EMITIDO POR EL MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR, EN FUNCIONES DE LA TERCERA SALA

### RECLAMACIÓN 731/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 53/2014 promovido por h. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en contra de Celina del Carmen González Gómez. Ponente: **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

### SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.



Tribunal  
de lo Administrativo

En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

En uso de la voz el Magistrado Presidente: **En tal virtud se aprueba por Unanimidad de votos el expediente Pleno 731/2014.**

### ORIGEN: CUARTA SALA

#### RECLAMACIÓN 916/2012 C. E. A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 132/2012 promovido por Lorenzo Bailón Cabrera y otro, en contra de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guadalajara, y otras. **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez, ponente en funciones de la Quinta Sala**, resultando:

#### SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**



Tribunal  
de lo Administrativo

**En uso de la voz el Magistrado Presidente: En tal virtud se aprueba por Unanimidad de votos el expediente Pleno 916/2012.**

### RECLAMACIÓN 214/2013 C. E. A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 538/2012 promovido por Miriam Sánchez Rodríguez y otros, en contra de la Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, y otras. **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor, ponente en funciones de la Tercera Sala,** resultando:

### SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba,** resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto (Ponente).**

**En uso de la voz el Magistrado Presidente: En tal virtud se aprueba por Unanimidad de votos el expediente Pleno 214/2013.**

### RECLAMACIÓN 676/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 340/2014 promovido por Angélica María Quijas Pérez, en contra de Diversas autoridades del Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco. **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez,** resultando:

### SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación

Jesús García 2427 • C.P. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org





Tribunal  
de lo Administrativo

por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Mi voto dividido, a favor de confirmar, en contra de la fundamentación y motivación del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **Unanimidad** en cuanto al fondo, y por **Mayoría** en cuanto a fundamentación y motivación el expediente Pleno **676/2014**.

#### RECLAMACIÓN 732/2014

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** Recurso derivado del Juicio Administrativo 406/2014 promovido por María Candelaria Villanueva Sánchez Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en contra de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco. **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor, ponente en funciones de la Tercera Sala, resultando:**

#### SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del proyecto,** porque además de que el proyecto señala que son fundados los agravios pero concluye con un sobreseimiento, esa incongruencia, creo que aquí la ponderación obedece a un aspecto de carácter constitucional, abordado por la jurisprudencia de la Corte desde hace ya varias décadas que consiste en y que se refleja en el contencioso administrativo, cuando no se trate de ningún proceso culminante pero si implique un acto de molestia en contra del particular, en este caso de una autoridad que es sancionada, en un procedimiento laboral





Tribunal  
de lo Administrativo

burocrático, y que es ejecutado hasta por una oficina de recaudación, el caso específico, es que no puede establecerse la regla estricta del procedimiento administrativo de ejecución en su fase culminante en relación al remate, porque aquí el acto en sí mismo, la determinación pero sobre todo aquí la ejecución de la sanción ya es un acto de molestia, en sí mismo que es materia de agravio que debe ser estudiado por este Tribunal.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto (Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** En tal virtud se aprueba por **Mayoría** de votos el expediente **Pleno 732/2014.**

#### RECLAMACIÓN 751/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 508/2012 promovido por "Breysa Constructora, S. A. de C. V.", en contra de Comisión Estatal del Agua y otra. Terceros Interesados: Isolux México, S. A. de C. V. y otros. **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:**

#### SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.

En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández:** yo en este asunto, creo que son recursos federales. Interviene el Magistrado **Laurentino López Villaseñor:** yo también, más bien me iría por un tema de revocación.

- Agotada la discusión del proyecto, fue sometido a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba,** resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **En contra del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** En tal virtud **se turna para Engrose** el expediente Pleno 751/2014, para el efecto de Revocar la admisión de demanda y desechar por extemporaneidad.



Tribunal  
de lo Administrativo  
**RECLAMACIÓN 766/2014**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 272/2014 promovido por Martha del Muro Piñón, en contra de Vigilantes de la Unidad Departamental de Estacionamiento del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco. Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del proyecto,** porque si debe considerarse autoridad demandada al Superior Jerárquico del Vigilante de la Unidad Departamental de Estacionamiento del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, porque en el supuesto de que se declare la nulidad del acto impugnado es el Director Respectivo el facultado para el acatamiento de esa resolución, en su caso, dejar sin efectos la sanción correspondiente, lo cual no le es dable a quien solamente levantó la cédula respectiva.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** En tal virtud se aprueba por **mayoría** de votos el expediente Pleno **766/2014.**

**ORIGEN: QUINTA SALA**

**RECLAMACIÓN 330/2014**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 267/2012 promovido por Asociación de Colonos del Fraccionamiento del Palomar, A. C., en contra del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y otras. Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor, ponente en funciones de la Tercera Sala, resultando:



**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto (Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **Unanimidad** de votos el expediente **Pleno 330/2014**.

**RECLAMACIÓN 697/2014**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 642/2013 promovido por Eva Niria Aguayo Cárdenas, en contra del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. **Ponente: Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **Unanimidad** de votos el expediente **Pleno 697/2014**.



Tribunal  
de lo Administrativo  
**RECLAMACIÓN 764/2014**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 373/2012 promovido por Raúl Amézquita Ramírez, en contra del Fiscal General del Gobierno del Estado de Jalisco. Ponente: Magistrado Armando García Estrada, resultando:

**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **Unanimidad** de votos el expediente **Pleno 764/2014.**

**RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL**

**RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 03/2012**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Promovido por Sergio René Rocha Reyes y otros, en contra de la Contraloría del Estado de Jalisco. Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor, resultando:

**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

Jesú: García 2427 · C.P. 44657 · Guadalajara Jal. · Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 · e-mail:tadmvo@tacjal.org

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR  
(Ponente).

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **Unanimidad** de votos en cuanto al fondo y por **mayoría** respecto a la fundamentación y motivación, esto en relación con el expediente **Responsabilidad Patrimonial 03/2012**.

### ORIGEN: SEGUNDA SALA

#### RECLAMACIÓN 614/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 593/2013 promovido por Juan José López Ramírez, en contra del Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y otras. **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

#### SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **Unanimidad** de votos el expediente **Pleno 614/2014**.



### Asuntos Varios

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: una vez terminado el estudio y votación del total de los proyectos de sentencia presentados para la sesión, y continuando con el orden del día, Magistrados tiene algún asunto que tratar?

**6.1** En uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada**: yo nada más quiero que nos den cuenta del amparo del Magistrado Juan Luís, que tengo entendido esta pendiente de rendir el informe justificado. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Es verdad nos llegó ese amparo, Secretario nos da cuenta de él por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, **Licenciado Hugo Herrera Barba**: doy cuenta al Pleno del oficio 3901-C, que remite la Actuario Judicial del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado, mediante el cual comunica que con motivo del Recurso de Queja 169/2014 que interpuso el Abogado Juan Luís González Montiel, en contra del auto de fecha 27 veintisiete de Mayo de dos mil catorce, se admite la demanda de Amparo, que interpone el citado promovente, en contra de Actos del Pleno de este Tribunal.

- Agotada la discusión al respecto, los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, determinaron que por conducto de la Presidencia se rinda el informe Justificado correspondiente.

### Informe de la Presidencia

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Señor Secretario General de Acuerdos nos da cuenta sobre el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**: es el punto número **7 siete relativo a los asuntos que fueron presentados en la Secretaría General, dando cuenta de los siguientes:**

**7.1** En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba: Doy cuenta al Pleno de los oficios 1387 y 1388, que remiten el Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Licenciado Juan Carlos Rodríguez Sánchez, mediante el los cuales y en el primero de ellos, informa sobre la designación de la Magistrada Martha Leticia Pineda Enríquez, al punto del

Jesús Guzmán 21276 P. 4457 Magistra Martha Leticia Pineda Enríquez: al punto del



Tribunal  
de lo Administrativo

del día 7 de Julio del año 2014 dos mil catorce y por siete años, asignada a la Décima Primera Sala, y la designación de los señores Magistrados Armando Ramírez Rizo y Ricardo Suro Esteves, a partir del día 10 de Julio del año 2014 dos mil catorce, por siete años y adscritos a la Cuarta y Séptima Sala, respectivamente.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados de los oficios de cuenta.

- 8 -

### Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No existiendo más asuntos que tratar, **siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos del día 19 diecinueve de Agosto del año 2014 dos mil catorce**, se dio por concluida la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria, convocando la Presidencia a la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria a celebrarse el día Jueves 21 de Agosto a las **11:00 once horas**, firmando la presente Acta para constancia los Magistrados integrantes del Pleno, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. -----